

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE VERSEN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere los Acuerdos número 252 de 2014 y 385 de 2020 emanados de la Junta Directiva, y;

CONSIDERANDO

Que el Plan Anual de Adquisiciones del año 2022 de la E.S.E. METROSALUD, fue ajustado el 20 de diciembre del 2022 con la Disponibilidad Presupuestal 220422 del 20 de diciembre de 2022, con el fin de incluir los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo N°4600096090 de 2022 celebrado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaria de Salud, suscrito el día 25 de noviembre de 2022, por un valor de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$12.352.655.609) con objeto "Convenio de desempeño para fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del Distrito de Medellín – Unidad Hospitalaria Buenos Aires", con una vigencia de cuarenta (40) días calendario, sin superar la presente vigencia fiscal (31 de diciembre de 2022) y para la ejecución se requirió dar inicio en la Plataforma SECOP II por parte del Supervisor. Cabe anotar, que este Proyecto se encuentra adscrito a la Subgerencia de Red de la E.S.E. METROSALUD, y que el día 28 de diciembre de 2022 E.S.E. METROSALUD solicitó al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ampliación del plazo de ejecución.

Que producto de lo anterior y en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación (art. 14 del Acuerdo de Junta Directiva N° 232 de 2014) el personal técnico de la Dirección Operativa Administrativa elaboró un documento denominado "Planeación del Proyecto dotación UH Buenos Aires", teniendo en cuenta la priorización de los servicios a prestar y que el inmueble fue recibido por pisos desde el 6 de diciembre de 2022, así que la Subgerencia de Red elaboró los Estudios Previos y la Dirección Operativa de Contratación los aprobó para proceder a llevar a cabo las Invitaciones y a publicar los Términos de Referencia de las siguientes procesos de selección 28 y 29 de 2023, sumado a los que se realizan por invitación directa cuyos objetos son: Adquisición de equipos biomédicos para la habilitación y puesta en funcionamiento del servicio de esterilización para la unidad hospitalaria Buenos Aires; y, adquisición de microscopios para la habilitación y puesta en funcionamiento del servicio de laboratorio clínico para la unidad hospitalaria Buenos Aires.

Que en cumplimiento a la misión encomendada en el convenio citado se iniciaron los mencionados procesos de selección en la búsqueda de la habilitación y puesta en funcionamiento de la unidad hospitalaria de Buenos Aires acorde a los cronogramas dispuestos por la Dirección de Contratación.

Que posterior a la revisión documental realizada por la entidad se observa que algunas de las especificaciones técnicas de los equipos biomédicos aprobados por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia - DSSA y susceptibles de adquisición en los procesos referidos, carecían del cumplimiento total de los requisitos a los que alude para la puesta en funcionamiento de la referida unidad hospitalaria de Buenos Aires, adscrita a la Red de la ESE METROSALUD, no se encuentran ratificados de manera oficial, razón por la cual, hasta tanto no sea formalizado, se hará necesario la suspensión de los procesos de selección.

Que una vez suspendidos los procesos que se vienen adelantando se brindará oportunidad a quienes presentaron propuesta para realizar un nuevo cronograma de presentación de la misma, ajustada a las especificaciones ratificadas, que cumplan con las condiciones de idoneidad, calidad, y seguridad, en el marco de la Resolución No. 2053 y Resolución No. 3100, ambas del 2019.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los procesos de selección que se listan en la siguiente tabla:

Modalidad	Número de proceso	Objeto
Selección directa	Invitación por correo/declaración desierta 22 de 2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES
Selección directa con dos ofertas	Invitación por correo	ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES
Selección directa con términos	28-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES
Selección directa con términos	29-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO FARMACÉUTICO PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez la entidad observe que las especificaciones técnicas de los equipos biomédicos a adquirir estén plenamente aprobados por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia – DSSA, cumpliendo plenamente los requisitos para la puesta en funcionamiento de la referida unidad hospitalaria de Buenos Aires, adscrita a la Red de la ESE METROSALUD, y estos se encuentran ratificados de manera oficial se procederá a comunicar tal evento por medio de la página oficial de la entidad, al igual que de manera directa a los proponentes para reanudar los procesos desde la actualización del cronograma a los oferentes que presentaron y radicaron la propuesta, con el fin de concertar la adhesión a las especificaciones técnicas relacionadas frente a los mismos equipos biomédicos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella no procede recurso alguno, porque no es un Acto Administrativo Definitivo (art.43 de la Ley 1437 de 2011 - C.P.A.C.A.)

ARTÍCULO CUARTO: EL presente acto administrativo se publicará en la página web de la E.S.E. Metrosalud.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en original

VALENTINA SOSA CARVAJAL
Gerente ESE Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Diego A Guzmán P- Abogado - Contratista		Abril/2023
Revisó y Aprobó:	Cristian Camilo Conde Castro - Director de Contratación		Abril/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			